

R.D. N° 39-33/2023.-

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.-

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD
CR. ALBERTO YAGODA
Asignación de funciones de Director
Técnico de Salud.-

GCIA.GRAL./COMPL. 1

VISTO: que por R.D. N° 34-1/2023, de fecha 25.10.2023, se creó la Dirección Técnica de Salud;

CONSIDERANDO: I) que el cargo de Director Técnico de Salud, Escalafón R, Grado 024, del Banco de Previsión Social es de designación y cese directo por parte del Directorio, con cuatro votos conformes;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el nral 2. del art. 9 de la Ley N° 15.800, del 17.01.1986, en la redacción dada por los arts. 82 y 83 de la Ley N° 16.713, del 03.09.1995, la designación debe recaer en una persona que cuente con reconocida solvencia, acreditados méritos en administración y probada idoneidad técnica;

III) que a tales efectos se han recabado los antecedentes del Cr. Alberto Yagoda, los cuales informan sobre la notoria y proficua actividad pública y privada desarrollada por el citado profesional, surgiendo plenamente acreditados los extremos requeridos por la normativa vigente para su nominación, reuniéndose el número de votos necesarios para proceder a la misma;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 9, nral. 3 de la Ley N° 15.800, del 17.01.1986, en la redacción dada por el art. 82 de la Ley N° 16.713, del 03.09.1995;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) ASIGNAR AL CR. ALBERTO YAGODA, A PARTIR DEL 01.12.2023, LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, ESCALAFÓN R, GRADO 24.-
- 2º) NOTIFÍQUESE AL SR. ALBERTO YAGODA, COMUNÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente



R.D. N° 39-33/2023.-

glc/vd